



**AUDFINBOG-CER2025-0479**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**NIT. 800.141.235-0**

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con la "Propuesta de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal" del 29 de febrero de 2024, bajo consecutivo número AUDFINSBOG-PRO2024-P-2720, se definieron los servicios a prestar a la Sociedad Fiduciaria relacionados con "Revisoría Fiscal" para el período comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025 por la suma de \$1.020.854.248 pesos colombianos, la cual fue aprobada en la Asamblea General de Accionistas como consta en el acta N° 71 del 19 de marzo de 2024. Así mismo, se formalizó la prestación del servicio mediante la firma del Otrosí No.2 el 27 de marzo de 2024 entre KPMG S.A.S. y Fiduciaria Popular S.A.

\* \* \* \* \*

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los nueve (9) días del mes de enero de 2025, a solicitud de la administración de Fiduciaria Popular S.A. y para su uso exclusivo.

Cordialmente,

Claudia Liliana Laguna Hidalgo  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.  
T.P. 155723-T  
Miembro de KPMG S.A.S.